UOC.

RESOLUCIÓN Nº 9486

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 5 de julio de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 1537/2010, presentado por el Econ. Víctor Daniel Barúa, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 25 de junio de 2010, han presentado ofertas las empresas: Seven Plus, Copy Printer y En Obras;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas de fecha 01 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: "*... por todo lo expuesto recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma oferente Copy Printer, de Alberto Manuel Benítez Ramírez, por no presentar la póliza de mantenimiento de la oferta, documento considerado sustancial, conforme al Decreto Nº 21909, artículo 60 numeral 1. 2.-Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.010 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", a la firma oferente SEVEN PLUS, de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini, con Ruc Nº 2278535-3, por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos mil, (Gs. 49.600.000), por ser la oferta solvente más baja. 3.- Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida licitación...*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 240 FF 10;

RESOLUCIÓN Nº 9486

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2010 *"Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la Empresa *"Seven Plus"*, de Carlos Alberto Holtzberger Zapattini con RUC Nº 2278535-3, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Seiscientos Mil (Gs. 49.600.000), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro de Adjudicación - Seven Plus (Carlos Alberto Holtzberger Zapattini)				
Ítem	U.M	Cant.	Precio unitario en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	Unidad	20	280.000	5.600.000
2	Unidad	20	240.000	4.800.000
3	Unidad	20	260.000	5.200.000
4	Unidad	20	220.000	4.400.000
5	Unidad	20	250.000	5.000.000
6	Unidad	20	285.000	5.700.000
7	Unidad	20	255.000	5.100.000
8	Unidad	20	240.000	4.800.000
9	Unidad	20	230.000	4.600.000
10	Unidad	20	220.000	4.400.000
Precio Total			ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	49.600.000

Abog. [illegible]
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 9486

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 01 de julio de 2010.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO SOSA
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura